



RIO GALLEGOS, 03/07/2007

V I S T O:

El Expediente N° 61.196/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en carácter de ordinario en el Área: Historia Universal II - Orientación: Moderna - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Res. N° 1332/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE por Disposición N° 129/06 se excluyó a la Prof. Fabiana Elizabeth MAIDANA, por no cumplir con los mínimos fijados por la normativa vigente – Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Historia Universal II - Orientación: Moderna - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Código de Llamado 10209 - Código Nomenclatura Disciplina: 6 - 45 - 17 - 0 - 2, a Paola J. MARTINEZ, Gustavo LUCERO, Silvio ROTMAN.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

200

DR. ALEJANDRO SUNIGO
Decano
UNPA